

**CURSO
2018 – 2019**

15ª PROMOCIÓN

**ESCUELA DE PRÁCTICA PROFESIONAL
“JOSÉ EMILIO MARTINEZ FARIZA”**

DIRECTORA

Nerea Larfeuil González

Curso que te prepara para el desempeño práctico de la profesión de GRADUADO SOCIAL en asesorías, departamentos de recursos humanos, despachos jurídicos y también te ofrece los recursos formativos clave para favorecer la creación de tu propio negocio.

ESPECIALMENTE DISEÑADO Y DIRIGIDO PARA:

- ESTUDIANTES DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS CON UN MÁXIMO DE DOS ASIGNATURAS PENDIENTES
- GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
- DIPLOMADOS EN RELACIONES LABORALES
- GRADUADOS SOCIALES

MÁS DE 14 AÑOS FORMANDO GRADUADOS SOCIALES

La Escuela de Práctica Profesional “José Emilio Martínez Fariza”, es la entidad formativa por excelencia en Asturias en materia de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Recursos Humanos, Procedimiento Jurídico Laboral, asesoramiento tanto a empresas como a trabajadores, y estudio de los recursos y de las acciones dirigidas a la creación de empresas y al *emprendimiento*.

Inició su andadura en el curso 2001-2002 y por ella han pasado multitud de alumnos que hoy en día trabajan en diferentes ámbitos, ejerciendo como Graduados Sociales en departamentos de recursos humanos, asesorías, despachos jurídicos o emprendiendo su propio negocio.

Actualmente, la Escuela de Práctica Profesional, como parte del **Centro de FORMACIÓN GSA**, está al amparo de la Comisión de Cultura y Formación del Colegio de Graduados Sociales de Asturias, y constituye una pieza indispensable en el Programa de Formación Profesional del Graduado Social, teniendo como principal objetivo que los alumnos adquieran una formación eminentemente práctica en aquellas materias indispensables para el desempeño de nuestra profesión como Graduados Sociales.

El equipo docente es de reconocido prestigio en cada una de las materias que se imparten. Forman parte del mismo: Magistrados, Secretarios de Juzgado, Inspectores de Trabajo, Profesores de Universidad, Graduados Sociales, Abogados Laboralistas, y otras figuras académicas e institucionales que añaden, con su experiencia y profesionalidad, mayor calidad formativa a las materias impartidas y revalorizan esta Escuela.

La Escuela de Práctica Profesional se ha convertido en un nicho de referencia para la contratación por parte de las empresas, por lo que el Colegio dispone de una **Bolsa de Empleo** a través de la cual se canalizan las demandas y las ofertas de empleo que se reciben, favoreciendo de esta manera la contratación de los graduados sociales colegiados y mejorando las opciones de empleabilidad de nuestro colectivo profesional.

Este programa detalla las características de nuestra ESCUELA DE PRÁCTICA PROFESIONAL y en el se recoge la programación académica, el método de evaluación, la plantilla de profesores, el precio del curso y otros detalles importantes. No obstante, la directora del Centro FORMACIÓN GSA queda a disposición de todas aquellas personas que requieran de información adicional.

Nerea Larfeuil González
Directora del Centro FORMACIÓN GSA

OBJETIVOS

El curso se ha diseñado de forma eminentemente práctica desde una perspectiva profesional, para que el alumno adquiera las competencias necesarias para el desarrollo de la profesión de Graduado Social, siendo el **único curso de postgrado** que está **diseñado principalmente para los alumnos del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**, cuyo objetivo persigue dotarles de las capacidades para ser competitivos en el mercado laboral con respecto a otros profesionales.

Si bien el curso se dirige a los estudiantes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, a los titulados en este Grado, a los Diplomados en Relaciones Laborales y a los Graduados Sociales, quedan reservadas tres plazas de esta Escuela para otros profesionales de acreditada experiencia profesional en el ámbito de la consultoría de empresa, de los departamentos de recursos humanos, etc. Estas plazas reservadas se otorgarán a los solicitantes en función de los méritos acreditados, a los que habrán de acompañar una carta de motivación.

Los alumnos al final del curso serán capaces de:

- **Crear empresas:** el alumno será capaz de analizar la viabilidad de un proyecto de negocio, escoger la forma jurídica más adecuada, realizar los trámites de alta ante Organismos y gestionar los trámites necesarios para la apertura y puesta en marcha del centro de trabajo.
- **Asumir la gestión laboral de empresas:** el alumno será capaz de realizar todos los trámites para seleccionar y contratar a los trabajadores y deberá dar de alta a sus empresas-cliente, y hacer las gestiones necesarias para la buena marcha de la empresa.
- **Dirigir y/o gestionar los recursos humanos y las relaciones laborales:** en esta parte deberá establecer la política de recursos humanos de su empresa y de otras empresas que le contraten; también aprenderá a conseguir el equilibrio entre las necesidades de la empresa y los derechos que asisten a los trabajadores.
- **Establecer y aplicar adecuadamente las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores:** El Módulo II dedicado a la prevención de riesgos laborales para la empresa ha sido diseñado y validado por el INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES; y garantiza que el alumno será capaz de cumplir con la normativa en materia de prevención en el ámbito de la empresa, conociendo los recursos y las medidas a adoptar para asegurar una correcta planificación de la prevención de riesgos.
- **Conocer las prestaciones del Sistema Nacional de la Seguridad Social:** es importante para el Graduado Social poder asesorar sobre las diferentes prestaciones de la

seguridad social que pueden afectar a los clientes: incapacidad temporal, incapacidad permanente, jubilación, desempleo, etc.; y de las condiciones de acceso según regímenes del Sistema.

- **Llevar la representación y defensa técnica antes los juzgados de lo social de empresas y trabajadores:** el alumno será capaz de representar con total seguridad tanto a empresas como a trabajadores ante los conflictos laborales que puedan surgir entre ellos o con terceros.
- **Emprender su propio negocio:** el curso está diseñado de forma constructiva para que al final de curso el alumno tenga la capacidad de poder emprender su propio negocio y poner en práctica los conocimientos adquiridos.

ESTRUCTURA DEL CURSO

Método Pedagógico

Todo el programa se desarrolla desde una perspectiva práctica, combinando la asistencia a las clases presenciales en las que alumnos y profesor trabajan sobre supuestos prácticos reales en los que se prioriza la búsqueda de soluciones eficaces para el cliente, analizando cada una de ellas desde las ventajas e inconvenientes que presentan; lo que obligará al alumno a poner en práctica todos sus conocimientos teóricos adquiridos durante la fase universitaria. Estas clases se combinan, además, con la realización y defensa ante Tribunal por parte del alumno, de un Trabajo Fin de Escuela que se inicia con la creación de su propio negocio, y se desarrolla con la resolución de casos y supuestos frecuentes en la práctica profesional diaria del Graduado Social. Todo ello, a lo que se adicionan las visitas al Juzgado de lo Social para presenciar la celebración de juicios, permitirá al alumno acercarse a la realidad diaria de un despacho profesional.

El curso se compone de un total de:

375 horas de clases lectivas + 20 horas TFE + 300 horas prácticas en empresa

Evaluación

El objetivo final del curso, es que el alumno sea capaz de asumir los cometidos propios de la profesión de Graduado Social. Para verificar este objetivo, se ha diseñado un sistema de evaluación en el que se tendrá en cuenta, no sólo el trabajo desempeñado por el alumno, tanto en el aula como de forma autónoma, sino también la impresión y valoración del profesorado, quien estará muy pendiente del alumnado toda vez que este curso tiene un bajo límite de plazas para garantizar, precisamente, un seguimiento individualizado de cada matriculado.

La asistencia a las clases es de carácter obligatorio, asistencia que se controlará diariamente mediante la firma del alumno en el acta de asistencia. La mera firma en el acta NO PRESUPONE LA ASISTENCIA DEL ALUMNO DURANTE TODA LA JORNADA, por ello, la presencia efectiva será

controlada por el personal administrativo del Colegio. Sólo se computará cada día de asistencia si el alumno permanece en el aula durante toda la sesión, pues la dinámica de las clases, en las que los alumnos trabajan sobre casos prácticos, en grupo o de forma individual, no permite un seguimiento parcial, por lo que la asistencia es un requisito imprescindible para el correcto desarrollo de las clases y el aprendizaje por parte del alumno. ESTE REQUISITO de asistencia y presencia durante toda la jornada ADMITE EXCEPCIONES debidamente justificadas y previa comunicación a la directora de la Escuela de Práctica Profesional, siempre que esta comunicación sea posible. En todo caso, de no ser posible comunicar la ausencia, será requisito imprescindible justificarla con posterioridad. La Dirección de la Escuela avisará a cada profesor de las faltas de asistencia conocidas, para que pueda adaptar su sesión a tales circunstancias.

En todo caso, se permite un total de ausencias, justificadas o no, de un 25% sobre cada Módulo, computadas éstas en horas efectivas de asistencia sobre la duración total de las clases presenciales, establecida en 375. La superación de dicho 25% de inasistencia no permitirá al alumno la obtención del Diploma acreditativo de superación de la Escuela de Práctica Profesional o Módulo correspondiente.

Para la superación de la Escuela de Práctica Profesional será necesario reunir una calificación de 5 puntos sobre 10. La asistencia es obligatoria pero no puntúa a efectos de la calificación final global del alumno. La calificación del alumno depende de 3 ejes:

- Del resultado de los exámenes tipo test
- Del resultado del TRABAJO FIN DE ESCUELA
- De la evaluación del profesorado

La obtención de los puntos se distribuirá de la siguiente forma:

- 40%: exámenes tipo test
- 40%: valoración del Tribunal del Trabajo Fin de Escuela
- 10%: entrega de 3 prácticas puntuales que serán encomendadas a lo largo del curso
- 10%: evaluación del profesorado, que se realizará durante las sesiones presenciales

El alumno deberá superar un examen tipo test a la finalización de cada Módulo. El examen se convocará con la debida antelación, y se realizará entre las 16.00 y las 16.30 horas del día señalado. El alumno deberá superar cada examen para obtener el Diploma, para lo cual se establece un sistema de recuperación dirigido a aquellos alumnos que obtengan una nota inferior a 5 sobre 10 en un examen tipo test. Este sistema consistirá en la realización de un nuevo examen tipo test, o bien en la entrega de un trabajo sobre alguna de las materias propias de cada Módulo con la ayuda y supervisión de un tutor.

La Dirección de la Escuela, a propuesta del profesorado, podrá solicitar a los alumnos la realización de hasta 3 prácticas durante el curso, cuya confección y entrega tiene carácter obligatorio. Estas prácticas estarán basadas en las clases o en las jornadas especialmente organizadas para los alumnos de la Escuela, como podrían ser, por ejemplo, las visitas a los Juzgados de lo Social para presenciar la celebración de juicios.

El TRABAJO FIN DE ESCUELA, (TFE), deberá realizarse durante el curso, aprovechando las materias aprendidas durante cada Módulo. Se trata de un ejercicio dirigido, en el que el alumno deberá ir planteando la resolución de diversos ejercicios planteados, ofreciendo una solución o soluciones prácticas, imaginativas, adaptadas a cada supuesto y técnicamente bien argumentadas. Este trabajo podrá efectuarse de forma individual o colectiva y deberá ser defendido ante un Tribunal, quien valorará, tanto la calidad del trabajo como su defensa. Cada alumno o grupo de alumnos contará con el apoyo de un tutor. Si el TFE no reúne requisitos para su aprobación por parte del Tribunal, el alumno o alumnos dispondrán de una segunda convocatoria para su corrección y nueva defensa, que deberá producirse antes de la fecha de finalización de la Escuela.

El profesorado de la Escuela está compuesto por profesionales del ámbito de la Administración Pública, Judicatura, Universidad, Empresa, Sindicatos, Graduados Sociales y Abogados colegiados y con acreditada experiencia profesional. Cada profesor tendrá a su disposición una plantilla para indicar sus impresiones y realizar su evaluación sobre la dinámica de la clase y la participación del alumnado en la resolución de los supuestos prácticos. Las evaluaciones del profesorado permitirán conocer con mayor precisión qué alumnos superan el curso con aprovechamiento y excelencia.

El certificado de Prácticas se otorgará a los alumnos que, teniendo disponibilidad para su realización, completen el itinerario previsto de 300 horas. Cada empresa designará un tutor del alumno en prácticas, con quien la Dirección de la Escuela corroborará la sintonía entre alumno y empresa. Los alumnos a quienes no les sea posible la realización del itinerario de prácticas, recibirán, si procede, su Diploma acreditativo de la superación del Escuela de Práctica Profesional sin el certificado de prácticas.

Plazas

Esta Escuela tiene un límite de plazas a curso completo, pues se persigue el objetivo de preparar al alumno de forma individualizada para que asimile la práctica y sea competitivo en el mercado de trabajo. Del total de plazas ofertadas, tres de ellas se reservarán a profesionales cuya formación de origen sea distinta al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos o a la Diplomatura en Relaciones Laborales. Estos solicitantes deberán acreditar su experiencia profesional en el ámbito de la consultoría de empresa, de los departamentos de recursos humanos, del asesoramiento jurídico en materia Social, etc. Y será requisito imprescindible acompañar, con la solicitud de plaza, una **carta de motivación**. Estas plazas reservadas se otorgarán a los solicitantes en función de los méritos acreditados.

Fecha, Horario y Lugar

- **Días y horarios lectivos:** lunes, martes, miércoles y jueves, de 16.15 a 19.15 horas
- **Inicio del curso:** 1 de OCTUBRE de 2018
- **Periodo lectivo de Clases:** OCTUBRE 2018 a JUNIO 2019, *(ambos incluidos)*
- **Días y Horarios lectivos:** lunes, martes, miércoles y jueves de 16.15 a 19.15 horas, desde el mes de octubre hasta el mes de enero, ambos incluidos.

A partir de febrero, el horario será de 16.30 a 19.00 h.

El calendario tiene previstos algunos jueves sin docencia, repartidos a lo largo del año, para que puedan ser aprovechados para la elaboración del TFE.

Entre OCTUBRE y ENERO, se *impartirán clases los **viernes***: Cálculos de nóminas y gestión de costes laborales en horario de 15.30 a 19.30 h.

- **Presentación y defensa de los Trabajos Fin de Escuela:**
 - 1ª convocatoria: primera quincena de julio 2019
 - 2ª convocatoria: primera quincena de septiembre 2019
- **Exámenes:** se efectuarán en horario de 16.00 a 16:30 h, según convocatoria
- **Lugar:** Sede Colegial del Excmo. Colegio Oficial de GSA
(C/ Cervantes, N.º 28-1º F).
- **Fin de Curso:** 15 de septiembre de 2019

Organización y dirección

La Escuela de Práctica Profesional del Colegio de Graduados Sociales está bajo la coordinación de la Comisión de Cultura y Formación, que desarrolla y coordina el centro FORMACIÓN GSA.

Título Acreditativo y Fin de Curso

Al finalizar el curso **se entregará un Diploma acreditativo de superación de la Escuela de Práctica Profesional “José Emilio Martínez Fariza”** avalado por el Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Asturias y con indicación de las materias impartidas durante el curso. Asimismo, los alumnos que tan sólo superen algunos Módulos pero no el curso completo, bien porque se hayan matriculado de algún Módulo en concreto o por otras razones de índole similar, recibirán un Diploma acreditativo de los Módulos superados, con indicación de las materias impartidas en cada uno de ellos.

Quienes, además, superen las 300 horas de prácticas en empresa, recibirán su certificado acreditativo de dicha circunstancia.

La entrega de los Diplomas se realizará en un acto solemne al que estarán convocados tanto los alumnos como los profesores del curso, miembros de la Junta de Gobierno del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Asturias, representación de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Oviedo, representación de las empresas colaboradoras y otras personalidades. Al finalizar la entrega de Diplomas, se ofrecerá un vino español para aprovechar la ocasión y confraternizar entre todos los asistentes.

Prácticas en empresa

Las prácticas en empresas se podrán realizar **hasta el 31 de agosto de 2019.**

El Colegio no será responsable de que los alumnos no puedan compatibilizar los horarios de las prácticas ofertadas con su trabajo, otras actividades o asuntos personales. Las prácticas en período lectivo serán obligatoriamente en horario de mañanas.

Para aquellos alumnos que acrediten la incompatibilidad entre dichos horarios de prácticas y otras actividades laborales, profesionales o personales, y que les impidan la realización de dichas prácticas, sólo tendrán la obligación de presentar el trabajo fin de Escuela.

Durante el transcurso de las mismas se realizarán tutorías de seguimiento.

Trabajo Fin de Escuela

El Trabajo Fin de Escuela tendrá que elaborarse en un modelo que se facilitará al alumno, el desarrollo del mismo se hará según las directrices que vaya marcando la dirección de la Escuela. Todas las instrucciones se irán comunicando mediante la dirección de *e-mail* que facilite el alumno para comunicaciones.

El TFE sólo se exigirá a aquellos alumnos que se matriculen en todos los módulos, siendo de carácter obligatorio para la obtención del título.

El TFE deberá ser iniciado durante la docencia del primer Módulo de EMPRENDIMIENTO Y ASESORAMIENTO LABORAL A LA EMPRESA y deberá depositarse en la sede colegial antes del **30 de junio de 2019**, en formato digital.

La defensa de los TFE se producirá durante la primera quincena del mes de julio. Si el TFE depositado no reúne requisitos para su aprobación por parte del Tribunal, el alumno o alumnos dispondrán de una segunda convocatoria para su corrección y nueva defensa, que deberá producirse antes de la fecha de finalización de la Escuela. Esta segunda convocatoria sólo permite la corrección y mejora del TFE inicialmente presentado y su nueva defensa ante Tribunal, pero **en ningún caso prevé la posibilidad de que el alumno deposite en este segundo plazo y por primera vez su TFE**, pues el mismo debe ser necesariamente depositado antes del 30 de junio de 2019.

La Dirección de la Escuela recuerda que el TFE debe ir realizándose durante los meses lectivos, por lo que se prevé que esté terminado para la fecha indicada.

PROGRAMACIÓN

SESIÓN INAUGURAL DE LA 15ª EDICIÓN DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA PROFESIONAL "JOSÉ EMILIO MARTÍNEZ FARIZA"

TEMAS

PRESENTACIÓN DEL EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ASTURIAS

- El Colegio Profesional
- Corporación de derecho público
- Estatutos y Código Deontológico
- Comisión de Jóvenes Graduados Sociales y Comisión de Empleo
- Bolsa de Empleo
- El Servicio de Orientación Jurídico-Laboral Gratuito

ASISTENCIA OBLIGATORIA

MÓDULO I Horas 125	EMPRENDIMIENTO y ASESORAMIENTO LABORAL A LA EMPRESA
TEMAS	CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA Creación de empresas – Introducción al plan de viabilidad: Clientes, proveedores, publicidad, entorno y mercado, RRHH y estudio de costes, previsión de ventas, etc. – Elección de la forma jurídica de la empresa – Ventajas e inconvenientes, análisis DAFO Constitución de empresa – Apertura del centro de trabajo – Alta del empresario, bajas y variaciones de datos ante la TGSS – Altas, Bajas y variaciones censales ante la Agencia Tributaria GESTIÓN LABORAL – Fuentes del Derecho del Trabajo e interpretación del convenio colectivo – Trabajador por cuenta ajena y relaciones laborales especiales – Derechos y obligaciones del trabajador en la empresa – Obligaciones del empresario en relación a aspectos laborales y de Seguridad Social – Modalidades contractuales y políticas de fomento del empleo, (práctica con el software <i>Contrat@</i>) – Contenido esencial del contrato de trabajo. Especial referencia al tiempo de trabajo y las particularidades del trabajo a tiempo parcial, (vertical y horizontal) – Descentralización productiva: contratas, sub-contratas y ETT. Cesión legal e ilegal de trabajadores CÁLCULOS DE NÓMINAS Y GESTIÓN DE COSTES LABORALES – Redacción y cálculos de nóminas – Práctica con software – Realización y tramitación de los seguros sociales RECAUDACIÓN Y OTROS PROCEDIMIENTOS ANTE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTUACIÓN PROFESIONAL ANTE UNA INSPECCIÓN DE TRABAJO

PRIMER SUPUESTO PRÁCTICO: CREACIÓN DE UNA EMPRESA PROPIA

Idea de negocio y concreción empresarial

Estructura de la empresa

Plan de viabilidad

- Cuadro de gestión: Ingresos y gastos
- Financiación y ayudas
- Elección de la forma jurídica
- Trámites para la puesta en marcha

EXAMEN

30 preguntas tipo test y entrega del primer supuesto práctico

MÓDULO II Horas 20

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LA EMPRESA

MARCO JURÍDICO BÁSICO

- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- El Reglamento de los Servicios de Prevención

LA GESTIÓN PREVENTIVA

- Integración de la prevención.
- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- Responsabilidades legales en materia de Prevención de Riesgos Laborales

NORMATIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD

- Lugares de trabajo
- Equipos de trabajo
- Equipos de protección individual
- Evaluación de riesgos de seguridad
- Otras normas
- Técnicas preventivas de seguridad

NORMATIVA EN MATERIA DE HIGIENE INDUSTRIAL: EVALUACIÓN Y TÉCNICAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS

- Agentes químicos. Cancerígenos. Etiquetado. Otras normas
- Agentes físicos
- Agentes Biológicos

RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES

- La evaluación de los riesgos ergonómicos. Técnicas preventivas
- La evaluación de los riesgos psicosociales. Técnicas preventivas

Financiado por



TEMAS

	LA MEDICINA DEL TRABAJO. LA VIGILANCIA DE LA SALUD
EXAMEN	20 preguntas tipo test

MÓDULO III Horas 60	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL
TEMAS	DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS – Visión de la gestión integral de los RRHH en el siglo XXI – Análisis actual de la Empresa: Estrategias, políticas, objetivos y metas – Modelo de gestión del conocimiento basado en las competencias – Análisis y descripción del puesto de trabajo – Fuentes de Reclutamiento, procesos de selección – Definición del Plan de Acogida – Gestión de la Evaluación del desempeño – Elaboración del Plan de Formación y sus posibles vías de financiación. – Sistema de Compensaciones: Salario emocional, retribución fija y retribución variable basada en objetivos – Fiscalidad aplicada a la gestión de los RR.HH NEGOCIACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES – La comunicación y la información como base del compromiso – Liderazgo y motivación de las personas y de los equipos de trabajo – Métodos de análisis de problemas y toma de decisiones – Los principios generales en la conducción de reuniones eficaces – Procesos de negociación individuales y colectivos como método para tratar conflictos – Herramientas de información en la gestión de RR.HH
EXAMEN	30 preguntas tipo test

MÓDULO IV Horas 20	INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA SOCIOLABORAL
TEMAS	QUÉ ES LA AUDITORÍA SOCIOLABORAL – Introducción a la Auditoría Sociolaboral y sus Tipologías – Diagnóstico de la empresa: adecuación a la normativa laboral vigente – Elaboración de propuestas y negociación para su correcta implantación – Redacción de informe del auditor Análisis de costes laborales Planes de Igualdad en la empresa y planes contra el acoso

EXAMEN	20 preguntas tipo test
--------	------------------------

MÓDULO V Horas 150	DERECHO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL DESDE LA PRÁCTICA PROCESAL
TEMAS	INTRODUCCIÓN A LA JURISDICCIÓN SOCIAL – Orden jurisdiccional social – Competencia y partes – Capacidad y representación – Acumulación de acciones y procesos – Actos procesales y de comunicación – Documentación procesal y de las Partes – Sistema LexNet – Evitación del Proceso – UMAC. SASEC. Mediación
	EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO – Medidas cautelares – Demanda – Prueba – Conciliación y juicio – Sentencia
	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y SU PRÁCTICA PROCESAL – Introducción al Sistema Nacional de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Acción protectora. Pensiones y prestaciones. – Administración electrónica. Sede <i>on-line</i> de la Seguridad Social. – Derecho a la asistencia sanitaria. – Maternidad, paternidad, protección de las situaciones de embarazo, parto y puerperio; y su proceso judicial. – Incapacidad Temporal y su proceso judicial. – Incapacidad permanente y su proceso judicial. – La enfermedad profesional y el accidente de trabajo. – El recargo de prestaciones y su proceso judicial. – Prestaciones por Muerte y Supervivencia y su proceso judicial. – Prestación para el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y su proceso judicial. – Jubilación y su proceso judicial. – Desempleo y su proceso judicial.
	Simulación de juicios según procedimiento especial de Seguridad Social, casos prácticos y comentario de doctrina y de jurisprudencia reciente

ACCIONES SANCIONADORAS Y EXTINTIVAS. IMPUGNACIÓN DE SANCIONES Y DESPIDOS DESDE LA PRÁCTICA PROCESAL

- Poder disciplinario del empresario: infracciones y sanciones. Despido disciplinario.
- Despido por causas objetivas. Individual y colectivo.
- Otras causas de extinción.
- La empresa en situación de crisis: ERE, ERTE y situaciones análogas. El Concurso de Acreedores.

Simulación de juicios según procedimiento especial de DESPIDO, casos prácticos y jurisprudencia. Referencias a la Ley Concursal

DERECHOS DEL TRABAJADOR Y SU PRÁCTICA PROCESAL

- Procedimiento de reclamación judicial de cantidad.
- Procedimiento especial de Vacaciones.
- Procedimiento especial de Clasificación profesional.
- Procedimiento especial de Movilidad Geográfica y Modificaciones de las Condiciones de trabajo.
- Procedimiento especial para la Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Procedimiento especial de Conflicto colectivo. Empresa en situación de descuelgue de convenio colectivo: efectos.
- Procedimiento especial de Tutela de Derechos Fundamentales y Libertades Públicas.

Simulación de juicios, casos prácticos y comentario de Doctrina y Jurisprudencia

RECURSOS. ESCRITO DE IMPUGNACIÓN EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

SEGUNDO SUPUESTO PRÁCTICO: Visita a los Juzgados de lo Social y asistencia a juicios. La práctica consistirá en la entrega de un informe sobre los juicios vistos.

EXAMEN

30 preguntas tipo test y entrega del informe sobre la valoración, desde una perspectiva técnica, de los juicios vistos en Sala.

MATRÍCULA Y PRECIOS

Curso Completo:

Precio final del curso: **2.500€ para alumnos matriculados a curso completo, pues tendrán bonificada la matrícula del Módulo IV por el INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

Descuentos:

- Alumnos que se matriculen antes del **17 de agosto de 2018**, se les aplicará un descuento del **10%** sobre el precio del curso completo.
- Alumnos que se matriculen antes del **14 de septiembre de 2018** se les aplicará un **5%** de descuento sobre el precio del curso completo.

Lógicamente, los anteriores no son descuentos acumulables entre sí.

- Alumnos que abonen el **precio total del curso en un único pago: 5%** de descuento, acumulable a cualquiera de los anteriores, según la fecha de matriculación.

Ampliación de Matrícula:

Aquellos alumnos a quienes no les sea posible la culminación del curso completo de la Escuela de Práctica Profesional por no serles posible la entrega y defensa del TFE en el plazo previsto, se les ofrecerá la opción de **AMPLIAR LA MATRÍCULA** por un periodo no superior a SEIS MESES para poder presentar y defender su TFE. Para acceder a esta ampliación de matrícula y, por tanto, para que su expediente académico pueda mantenerse abierto, el alumno deberá comunicar a la Dirección de la Escuela su intención de solicitar la ampliación ANTES DE LA FECHA EN LA QUE DEBEN SER DEPOSITADOS LOS TFE EN PRIMERA CONVOCATORIA (**30 DE JUNIO**).

La ampliación de esta matrícula supone un coste para el alumno de **350€**. La Dirección de la Escuela acordará con el alumno el plazo de esta ampliación en relación a la fecha de inicio y de fin del éste, plazo que no podrá comenzar más tarde de octubre de 2019 para prolongarse hasta marzo de 2020.

De ser superada con éxito la Escuela de Práctica Profesional, el alumno recogerá su Diploma acreditativo en septiembre de 2020, en la fecha de entrega de los Diplomas de dicha futura promoción.

Financiación y pago:

- **300€ de reserva de matrícula a descontar del precio final.**
- **Opción 1:** Un único pago antes del 31 de Diciembre.
- **Opción 2:** Fraccionado en tres pagos iguales, (*octubre, enero, abril*).
- Convenio con el Banco Sabadell Herrero para otras formas de financiación.
- Supuesto de **ampliación de matrícula:** 350€, en un único pago tras obtener la autorización de la dirección de la Escuela para ampliar matrícula.

Módulos Suelos - Precios:

• MÓDULO I:	125h	800 €
• MÓDULO II:	20h	200 €
• MÓDULO III:	60h	450 €
• MÓDULO IV:	20h	200€
• MÓDULO V:	150h	1.050€

PROFESORADO

MÓDULO I: EMPRENDIMIENTO Y ASESORAMIENTO LABORAL A LA EMPRESA.

- Graciano Amador Maújo Iglesias, *GS Ejerciente Libre. Titular del Despacho Telum Consultores*
- José Manuel Menéndez García, *GS Ejerciente Libre*
- Ana Rosa González Pérez, *GS Ejerciente Libre. Titular de Akros Asesoría, S.L.*
- Sandra Vega Valdés, *GS Ejerciente de Empresa en el Despacho Jurídico Valdés y Escalona*
- Javier Hurlé Mosqueira, *GS Ejerciente de Empresa en el Despacho Legis Abogados*
- Alberto Paramio Paramio, *Inspector de Trabajo y Seguridad Social*
- José Luis Suárez Allende, *GS Ejerciente Libre; Abogado*
- Luis Fuente Barbao, *Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, nº4 de Gijón*
- Gemma García, *Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria*
- Miguel Álvarez Manchado, *GS Ejerciente Libre, Titular de Manchado Asesores*
- Marcelino Escotet Vázquez, *Subinspector de Empleo y de la Seguridad Social*
- Jorge Celorrio Moreno, *Responsable Outsourcing de Nóminas en Seresco*

MÓDULO II: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LA EMPRESA.

- José Antonio Fernández Fernández, *Director Técnico (Servicio de Prevención ajeno de RL- Prever Laboral).*
- Javier Martínez Ramos, Graduado Social, *Perito en PRL*

MÓDULO III: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.

- Fernando Pintueles García, *GS Ejerciente Libre, especializado en RR.HH. Ex-directivo del área de RR. HH. de Duro Felguera y Central Lechera Asturiana*
- Elena Suárez Villar, *RHS Manager en DANONE – Fábrica de Salas*
- Luis Manuel de Sá Fernández. *Graduado Social. Coordinador de RR.HH. Saint-Gobain Sekurit (Fábrica de Avilés). RSC-Saint-Gobain Cristalería.*
- Isabel Fernández Fernández, *RR.HH. en grupo CLN*

MÓDULO IV: INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA SOCIOLABORAL

- Marcos Óscar Martínez Álvarez, *GS Ejerciente de Empresa en el despacho jurídico Bigoles Abogados*
- Juan Nava Arboleya, *GS Ejerciente libre y consultor de empresas e instituciones en materia de RRHH*

MÓDULO V: DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL DESDE SU PRÁCTICA PROCESAL

- Elisa García Úbeda, *Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº2 de Oviedo*
- M^a Jesús González Suárez, *Directora del Servicio de Mediación y Arbitraje de Asturias (SASEC)*

- Jorge Caballero Sancho, ***Subdirector de Pensionistas***
- Pedro Robles García, ***Subdirector de Información y Subsidios***
- M^a José González Vallina, ***Jefe de sección de coordinación de la información: asistencia sanitaria***
- Luis García López, ***Jefe de sección de Incapacidad Temporal***
- Dolores Varela García, ***INSS: Incapacidad Permanente***
- Nuria Vega Prosper, ***Subdirectora de Jubilación, Muerte y Supervivencia***
- Fabiola Arias Franco, ***Jefa de Sección de Muerte y Supervivencia, Dirección Provincial de Asturias***
- M^a Elena Palicio Fernández, ***Directora Prestaciones Oviedo. SEPE***
- Lorena Salagre Rodríguez, ***GS Ejerciente de Empresa en Mutua Asepeyo***
- Nerea Larfeuil González, ***GS Ejerciente de Empresa en Fariza Conde Asesores***
- Ángel Posada González, ***GS Ejerciente de Empresa en Meana y Muñiz Abogados***
- Carlos Peinado Suárez, ***Abogado Titular de Éfeso Abogados***
- Miguel Ángel de la Roza Alonso, ***GS Ejerciente Libre***
- Rubén Monteserín Amez, ***GS Ejerciente Libre***
- Elisa Díez Rendueles, ***Abogada Laboralista en el despacho Jurídico Bigoles Abogados***
- Marcos Óscar Martínez Álvarez, ***GS Ejerciente de Empresa en el despacho jurídico Bigoles Abogados***
- José Manuel Mesa Durán, ***GS Ejerciente de Empresa en CCOO***
- Sandra Vega Valdés, ***GS Ejerciente de Empresa en el Despacho Jurídico Valdés y Escalona***
- M^a de las Nieves Álvarez Morales, ***Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº5 de Oviedo.***
- Alma María Alonso Fernández, ***GS Ejerciente de Empresa en AMC Asesores***

Colaboradores y Empresas para prácticas



Mutua Colaboradora con la
Seguridad Social nº 274



Miguel Álvarez Manchado

